



2023/6131

D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

**CERTIFICO:** Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 5 de octubre de 2023 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**6.- APROBACIÓN DE LA BONIFICACIÓN ACTIVIDAD COMERCIAL Y HOSTELERÍA: IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES 2.023. EXPTE. 2023/5416**

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa del Área Económica y Seguridad Ciudadana de fecha 2 de octubre de 2023.

Debatido el asunto se somete a votación, resultando aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente acuerdo:

**ÚNICO.-** Aprobar la bonificación de Actividad Comercial y Hostelería en el Impuesto de Bienes Inmuebles 2.023 a las referencias catastrales obrantes en el expediente 2023/5416.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Firma 2 de 2	ALCALDE
06/10/2023	
Carlos Alberto Caramés Luengo	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
06/10/2023	
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	

**AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
 39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
 Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	48768e2d91d74c5d86fe7bf895de4274001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	